



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LIZANDRO NAIN MENDOZA
DEMANDADO: ANA HERLINDA CHACÓN SÁNCHEZ y OTRO
RADICACION: 2021-00275

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

En atención a lo indicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en memorial allegado al expediente, mediante EXHORTO solicítase la citación al señor LIZANDRO NAIN MENDOZA, identificado con el Pasaporte Numero G38492534 y CURP MEEL761216HMNNLZ08, para que comparezca al Consulado de Colombia para la toma de la muestra del examen de ADN requerido dentro del presente proceso, quien reside en Estados Unidos en la siguiente dirección 2502 BRENFOR DR SAN JOSE, CA 95122. correo electrónico nainmendoza121676@gmail.com.

Por Secretaría líbrese exhorto comisorio con los insertos indicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Igualmente, según lo manifestado por Medicina Legal, la documentación debe allegarse a esa misma entidad para que ellos la remitan junto con el Kit, para la toma de la muestra requerida. Previendo a la parte actora para que realice el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 010 del 14 de marzo
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria